



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN – MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

DOCENTES ACOMPAÑANTES DEL PROYECTO

Pilar Elena Marín

María Patricia Sierra Vélez

David Avellaneda

Jhuranny López David

Leandro Londoño Pérez

Fecha de Última Actualización

Marzo de 2024

**INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON
MUNICIPIO DE MEDELLIN**

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

INDICE

Fecha de Última Actualización	1
TABLA DE CONTENIDO.....	2
RESUMEN.....	3
2. INTRODUCCIÓN.....	3
3 JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACION DEL PROBLEMA	3
4 JUSTIFICACION	5
5 MARCO DE REFERENCIA	5
6. METODOLOGÍA.....	6
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	8
8. DESTINATARIOS.....	12
9. RECURSOS DISPONIBLES.....	12
10. IMPACTO.....	12
11. DOCUMENTOS PARA LA RUTA DE EJECUCION, TRANSVERSALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.....	12
12. INDICADORES	13
13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.	13
14. ANEXOS.....	13
15. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA.....	14

RESUMEN

Todo lugar de trabajo o estudio está expuesto a elementos que pueden representar un riesgo para la salud e integridad física de quienes lo cohabitan, la Institución Educativa Cristóbal Colón, no es ajena a estas circunstancias. Teniendo en cuenta las características propias de la planta física y el entorno, se hace necesario, la creación e implementación de un proyecto de prevención de riesgos y desastres; y la creación de cada uno de sus comités (COPPAST Y CEPAD) y las actividades que este mismo requiere, atendiendo a los lineamientos que dispone la ley.

2. INTRODUCCIÓN

Informes generados en los últimos años por organizaciones como Naciones Unidas (UN), la federación Internacional de la Cruz Roja (IFRC) y la Red Social Latinoamericana en Prevención y Atención de Desastres (La Red), muestran el aumento de la frecuencia y de los efectos de los desastres naturales en el mundo, con pérdidas en vidas humanas e infraestructura importantes, en su mayoría en países en vía de desarrollo.

Los Programas de Prevención y Atención de Desastres y los Planes de gestión del riesgo nos permiten de una manera coordinada realizar todas las actividades que conducen al cumplimiento de un objetivo con calidad, en el menor tiempo posible y con los recursos físicos, humanos, y económicos más adecuados. En la medida en que todas las personas de la comunidad educativa trabajen unidas y bajo un esquema de planeación, el beneficio de la gestión del riesgo y de prevención en las instituciones educativas se verá reflejado en la disminución de emergencias, accidentes y en un menor deterioro ambiental del entorno.

Con el programa de Prevención y Atención de Desastres, se busca que cada persona de la comunidad educativa sea un receptor y un agente difusor de la CULTURA DE LA PREVENCIÓN. La prevención es responsabilidad de todos; por lo tanto, las dos instituciones más importantes que tiene la sociedad, que son la familia y la escuela en las cuales se forman los valores que el individuo posee y ejerce en su vida adulta, deben de estar comprometidas en la formación de dicha cultura.

Los planes de emergencia son la respuesta integral que involucra a toda la Institución con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al ANTES, DURANTE Y DESPUÉS de una emergencia, y es por esto, que surge la necesidad de planear en la institución un programa de prevención y atención de desastres que incluya todo el proceso desde la conformación del grupo gestor, pasando por las actividades de prevención hasta los protocolos de acción en caso de ocurrencia de alguna situación de emergencia.

2.1. Palabras Claves: Riesgo, desastres, COPPAST, CEPAD, atención, equipos de prevención.

3 JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO O FORMULACION DEL PROBLEMA

3.1 Realidad Educativa

La Institución Educativa Cristóbal Colón en la actualidad no cuenta con una evaluación actualizada sobre riesgos y desastres, se estima dentro del cronograma programado, agendar una visita con la entidad correspondiente.

En la I.E.C.C. se cuenta con un decidido apoyo directivo para llevar a término este proyecto, ya que se es consciente de la necesidad de implementarlo.

La Institución Educativa Cristóbal Colón, está conformada por dos plantas físicas, distribuidas en jornada de la mañana y jornada de la tarde. El descanso se realiza en varios patios y la placa deportiva cubierta. Todos los patios presentan superficies irregulares, el espacio es reducido para el personal educativo, por esta

razón se presenta, juego brusco en el descanso y el nivel de respuesta agresiva sin ser muy alto está presente, aun siendo el acompañamiento de los docentes al personal estudiantil alto.

No hay conocimiento de los procedimientos básicos para una adecuada evacuación, la salida y el ingreso a la institución al medio día es caótico debido a la falta de cultura de los estudiantes y de los padres en el cambio de Jornada.

En la actualidad se cuenta con un espacio físico como punto de vida, el cual debe ser implementado, no se cuentan con equipos para la atención de primeros auxilios donde se pueda realizar la valoración y atención del personal con algún tipo de percance.

3.2 Diagnóstico:

La institución cuenta con planes de prevención y atención de desastres, pero no se han difundido entre la comunidad educativa.

A partir de 2023 la institución implementará un proyecto de prevención, que incluye capacitación a docentes y estudiantes, la organización de una Brigada Salud. Se deben realizar demarcaciones y señalización de emergencia y prevención; se conformará el botiquín manejado por la brigada de salud y se llevaran a cabo dos prácticas de simulacro de evacuación, utilizando la emisora u otros sistemas de comunicación internos.

3.3 Pregunta esencial y/o problematizadora

¿De qué manera desarrollar un proyecto encaminado a atender las necesidades en prevención y atención de desastres en la Institución Educativa Cristóbal Colón?

3.4 Objetivo General:

Desarrollar el Programa de Atención y Prevención de Desastres, atendiendo a los lineamientos legales y necesidades del contexto.

3.5 Objetivos Específicos:

- Realizar el diagnóstico actualizado de las amenazas y riesgos presentes en la institución educativa.
- Convocar a la comunidad educativa a participar del programa de atención y prevención de desastres.
- Conformar los comités CEPAD (Comité escolar de prevención y atención de desastres) y COPAST (Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo) para la Institución Educativa Cristóbal Colón adscrita a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.
- Propender porque el consejo directivo institucionalice el proyecto y apruebe el presupuesto necesario para el proyecto de promoción y prevención de desastres.
- Diseñar un plan de detección de riesgos por área, por nivel y dependencias físicas de la Institución.
- Brindar a la comunidad educativa las herramientas de conocimientos básicos para lograr una formación en prevención y atención de emergencias y accidentes escolares.
- Crear un plan de reacción que bajo el criterio de prevención nos permita reducir los efectos que pueda causar cualquier desastre en nuestra institución.
- Organizar una brigada de prevención y atención, conformada por docentes, alumnos y personal administrativo que esté en capacidad de responder a las necesidades y circunstancias de la Planta física.
- Crear una cultura institucional frente a la prevención de las amenazas y riesgos de emergencias.

4 JUSTIFICACION

La prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad, de cualquier actividad humana frente a los riesgos y amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana

En Colombia seguirán ocurriendo fenómenos que pueden causar desastres y emergencias. No solamente erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra e inundaciones. También terremotos, incendios, huracanes entre otros; que cada vez provocarán más daños si no buscamos prevenirlos, porque al crecer desordenadamente las ciudades y al aumentar la población hay más bienes y personas expuestas a ellos.

Prevenir desastres no consiste solamente en prepararse para atender eficientemente la emergencia cuando ocurra. Prevenir también es saber controlar los factores que puedan causar posibles emergencias hechos que nos lleva a evitar posibles afectaciones en la comunidad educativa y la pérdida de bienes e infraestructura que utilizamos para los procesos educativos.

Por lo tanto, se hace necesario la implementación de este proyecto, en aras de velar por la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y toda la comunidad educativa, afrontando así la responsabilidad de tomar medidas anticipadas para reducir los riesgos de accidentes y los efectos que una eventualidad, catástrofe natural o social pueda ocasionar sobre la población de nuestra Institución.

Es de vital importancia crear estrategias y planes de acción que bajo el criterio de prevención, busque integrar a los niños, niñas y jóvenes estudiantes, docentes y demás miembros de la institución para poder enfrentar los riesgos y reducir los efectos que puedan causar dichas emergencias.

Con este Proyecto se pretende, crear el Comité Escolar de Atención y Prevención de Desastres y Emergencias de la I.E. Cristóbal Colón, además de los planes para la prevención de los mismos y los protocolos necesarios que nos permita preparar a la Institución para que actúe de acuerdo al plan de acción. Como eje transversal y en colaboración de los docentes de todos los grados y áreas, con el propósito de concienciar a la comunidad educativa de la importancia de conocer los riesgos que nos rodean, saber cómo prevenirlos y conocer cómo actuar ante el evento.

4.1 Delimitación.

La Institución Educativa Cristóbal Colón, se encuentra ubicada en el Barrio Santa Mónica #1, Comuna 12, cuya dirección es Calle 38 # 92 – 93, el colegio linda con la acción comunal y la cancha del Inder.

Ofrece los niveles de Preescolar, Primaria, Bachillerato, Bajo la Modalidad de Media técnica, adscrita y aprobada a la secretaria de Educación de Medellín y al Ministerio de Educación Nacional.

5 MARCO DE REFERENCIA

5.1 Marco Conceptual.

Para iniciar la construcción de un plan de gestión del riesgo es necesario afianzar algunos términos que ayudaran a comprender mejor el tema de los desastres y de los riesgos, sus causas, sus consecuencias y las estrategias para intervenir y reducir el grado de afectación de la comunidad y de su entorno físico.

Es importante conocer la diferencia entre desastre y riesgo, pues el desastre es un hecho que ya sucedió, se puede ver, podemos medir sus consecuencias y realizar acciones sobre ellas. Un desastre rompe la rutina de actuación de una comunidad, pues genera una situación de emergencia e implica medidas extraordinarias que permiten volver a la normalidad, es decir, requiere una intervención curativa y no preventiva.

Un desastre representa los daños y las pérdidas que sufren las personas, las familias y la sociedad en general, Al igual que los efectos en el medio ambiente, estos son producidos por fenómenos naturales, difíciles de evitar y de controlar, como, inundaciones, deslizamientos y terremotos, o eventos desencadenados por la

intervención humana, tales como la contaminación, deforestación de cuencas que generan avalanchas, fuga de materiales peligrosos, incendios, etc.

En conclusión, un desastre es la consecuencia negativa (daños y pérdidas) producida por un evento sobre una comunidad que no estaba preparada para enfrentarlo.

5.2 Marco Normativo.

El marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y atención de desastres.

- Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”
- Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones.”
- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”
- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario
- Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales
- Programas de Inversión, Literal (C): Construir Equidad Social, Ordinal 8:
- Prevención

Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son:

Así Todas las Instituciones educativas del país se ven obligadas a tener entre sus procedimientos normalizados los PLANES DE EMERGENCIA, como lo sugiere en el programa de prevención de desastres la directiva ministerial N°13 y la resolución 1016

6. METODOLOGÍA

La metodología que se implementará en el desarrollo de este proyecto es la sugerida por el SIMPAD (Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres), que determina la creación del CEPAD (Comité Escolar de Prevención y Atención de desastres) COPAST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) y la Planeación y Desarrollo de un PLAN DE GESTION DEL RIESGO, para lo cual se tendrán en cuenta los 4 momentos que ellos plantean con adecuaciones sugeridas por los docentes acompañantes; Teniendo en cuenta lo anterior y retomando la definición de que un plan para la gestión del riesgo lo constituye el conjunto de acciones y actividades que se requieren desarrollar de manera priorizada con el objetivo de reducir y mitigar unas condiciones de riesgo existentes, es decir, modificar el escenario de riesgo.

Los momentos en que se desarrollara el programa son:

- 1. Diagnóstico del Riesgo:** Éste nos permite la identificación de los factores del riesgo (amenaza y vulnerabilidad), sus causas y sus consecuencias.
- 2. Acciones por desarrollar:** Es el planteamiento de alternativas de solución, las cuales deben ser evaluadas y priorizadas.
- 3. Estrategias de desarrollo:** Evaluación de posibilidades que permitan el cumplimiento del plan.



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Plan de Acción y cronograma de actividades.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Fecha	Nombre de la actividad	Población Beneficiaria	Recursos	Responsables	Evaluación de la actividad
2 de febrero	Instalación del comité Organizador.	Docentes encargados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none">- Proyecto- Sala de Sistemas.- Material trabajado en el año 2023.<ul style="list-style-type: none">• Extintores• Botiquines• Camillas• Chalecos• Megáfonos- alarmas Silbatos• Formato diligenciado con el conteo de colaboradores en el punto de encuentro y planillas de los grupos.	<ul style="list-style-type: none">- Docentes del proyecto	
9 de febrero	Verificación del Material necesario para el proyecto. <ul style="list-style-type: none">- Extintores- Botiquines- Camillas- Chalecos- Megáfonos- alarmas Silbatos	TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Materiales necesarios para el proyecto. <ul style="list-style-type: none">- Extintores- Botiquines- Camillas- Chalecos	<ul style="list-style-type: none">- Docentes del proyecto	

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co

WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.

	<ul style="list-style-type: none"> - Formato diligenciado con el conteo de colaboradores en el punto de encuentro y planillas de los grupos. 		<ul style="list-style-type: none"> - Megáfonos- alarmas Silbatos - Formato diligenciado con el conteo de colaboradores en el punto de encuentro y planillas de los grupos. 		
23 de febrero	Capacitación en primeros Auxilios.	Docentes Bachillerato.	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos existentes en la Institución. <ul style="list-style-type: none"> • Extintores • Botiquines • Camillas • Chalecos • Megáfonos- alarmas Silbatos • Formato diligenciado con el conteo de colaboradores en el punto de encuentro y planillas de los grupos. - Elementos traídos por el capacitador. - Aula Múltiple. - <u>Una hora y media de espacio a los docentes de bachillerato para la capacitación.</u> 	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes del proyecto - Juan Moncada (Bombero). 	
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de participación a los grupos para elegir a los líderes del comité por grupo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudiantes de la Institución Educativa Cristóbal Colón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Guía Motivacional del proyecto. - Espacios en dirección de grupo para la 	<ul style="list-style-type: none"> - Docentes del proyecto - Directores de grupo. 	

	- Organización del Comité.		elección del líder de cada salón.		
Marzo 18	Instalación comité operativo del proyecto.	- Estudiantes - Docentes.	Sala de Informática. Presentaciones e informes del proyecto.	- Docentes del proyecto	
Abril	Capacitación a los estudiantes que conforman el comité operativo sobre simulacros de evacuación. ¿Qué es un simulacro de evacuación? Las actividades antes, durante, después del simulacro. Por que y para que se hace (Objetivos de este). Puntos de encuentro, Orden de salida, etc.	- Estudiantes.	- Copias de las guías a trabajar. - Cartulina - Marcadores - Cinta. - Silicona.	- Docentes del proyecto - Estudiantes que conforman el proyecto.	
Mayo y Junio	Exposición y capacitación por parte de los líderes que conforman el proyecto a sus grupos sobre el simulacro de evacuación. ¿Qué es un simulacro de evacuación? Las actividades antes, durante, después del simulacro. Por qué y para que se hace (Objetivos de este). Puntos de encuentro, Orden de salida, etc.	- Estudiantes	- Copias de las guías a trabajar. - Cartulina - Marcadores - Cinta. - Silicona.	- Docentes del proyecto - Estudiantes que conforman el proyecto.	
Julio	Simulacro de evacuación.	Comunidad educativa	1 hora para el simulacro de evacuación.	- Docentes – directivos de la Institución. - Secretarías(os) - Personal de Aseo, apoyo, celadores(as) - Estudiantes	
Septiembre / Octubre / Noviembre	Identificación de riesgos en el entorno escolar. Primeros auxilios básicos. Prevención de incendios y evacuación. Prevención de accidentes en espacios públicos.	- Estudiantes	- Bombero (Juan Moncada) - Personal capacitado. - Fotocopias - Fichas - Cartulinas - Silicona - Marcadores.	- Docentes del proyecto - Estudiantes que conforman el proyecto.	

	Primeros auxilios en situaciones de emergencia. Simulacro de primeros auxilios. Respuesta ante desastres naturales. Prevención de accidentes en actividades recreativas. Primeros auxilios en actividades recreativas. Evaluación y cierre de la capacitación.				
--	---	--	--	--	--



Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016

NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. DESTINATARIOS

La base fundamental para fomentar e integrar la cultura de la prevención de desastres y del medio ambiente, está en el esfuerzo de cada una de las personas, en su capacitación y educación con las diferentes instituciones o estamentos que lo conforman. Por lo tanto, el proyecto va destinado a la comunidad educativa en general

9. RECURSOS DISPONIBLES

- **HUMANOS:**
Comité COPPAST

- **FISICOS:**
 - ✓ Punto de Vida.
 - ✓ Termómetro de mercurio o digital.
 - ✓ Tijeras de botón.
 - ✓ Gasa estéril.
 - ✓ Vendas de gasa de distintos tamaños.
 - ✓ Antiséptico / desinfectante (D-G, Pervinox) en solución o spray.
 - ✓ Tela adhesiva común e hipoalergénica.
 - ✓ Curitas.
 - ✓ Isodine.
 - ✓ Un trozo de tela de 50 por 50 cm. para ser doblado en diagonal para inmovilizar miembros o para vendaje compresivo.
 - ✓ Apósitos, grandes o chicos.
 - ✓ Tablas para inmovilizar, prepararlas con algodón y venda de gasa / férulas.
 - ✓ Guantes de látex.
 - ✓ Una pinza para cejas.
 - ✓ Agua estéril o antiséptico local (para lavar heridas).
 - ✓ Antihistamínicos (clorotrimetón, avapena, etc.).
 - ✓ Solución para quemaduras leves. 5
 - Extintores multipropósito de 10 libras 3
 - botiquines portátiles.

10. IMPACTO

Con este proyecto se busca concienciar y preparar a la comunidad educativa frente a los posibles riesgos que se pueden presentar en la institución tales como: sismo, fugas de gas e incendios, inundaciones,

11. DOCUMENTOS PARA LA RUTA DE EJECUCION, TRANSVERSALIZACION E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

- Proyecto Educativo Institución (PEI)
- Plan de Estudios
- Decretos y resoluciones que contemplen promoción y prevención de desastres.

INFORMES: Institución Educativa Cristóbal Colón. - www.iecristobalcolonmed.edu.co
WhatsApp 3004191040. CLL 38 N° 92 - 93 Medellín - Colombia.

12. INDICADORES

1. Fomentar en la comunidad educativa la conciencia de la prevención, participación y orientación de acciones organizativas y de respuestas para reducir los efectos nocivos de situaciones de amenaza, riesgo y desastres sobre la población y sus bienes.
2. Gestionar la conformación de brigadas teniendo en claro sus respectivas funciones.
3. Sensibilizar a la comunidad educativa en los temas de prevención y atención de emergencias.
4. Realizar y evaluar simulacros de evacuaciones parciales y totales.
5. Brindar herramientas necesarias que permitan una evacuación segura de las personas que se encuentran expuestas a determinado peligro y su paso a lugares seguros de menor riesgo.
6. Identificar las amenazas existentes en el entorno del plantel educativa

13. EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

- Impacto de las diferentes actividades dentro de la Comunidad.
- Efectividad al momento de atender alguna emergencia.
- Seguimiento constante a cada una de las actividades propuestas dentro del proyecto.

14. ANEXOS

14.1 MATRIZ PARA REALIZAR EL DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.

Amenaza	Tipo de Amenaza	Tipo de Vulnerabilidad						Calificación de la Vulnerabilidad		
		Ambiental	económica	Física	Social	Educativa	Institucional	B	M	A

14.2 MATRIZ DE SEGUIMIENTO PARA REALIZAR EL PLAN DE ACCION.

POSIBLES SOLUCIONES	ACCIONES	RECURSOS	POTENCIALIDADES	ACTORES SOCIALES	CUANDRO	BENEFICIOS (PRODUCTO)

AMENAZAS		Propios	Externos					

15. BIBLIOGRAFÍA Y/O WEBGRAFÍA.

- <http://iefangel.org/proyectos/comite-institucional-para-la-formulacion-ydesarrollo-del-plan-de-prevencion-y-atencion-de-desastres/>
- Alcaldía de Medellín, CORANTIOQUIA. Plan para la Gestión del Riesgo. Julio de 2007. Medellín.
- Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, 1999. Plan Escolar para la Gestión de Riesgos. Guía del Docente I. Guía del estudiante. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- UNICEF – FUSAL – ISNA, 2002. Gestión de Riesgos. Guía para la elaboración del Plan de reducción de riesgo.
- file:///C:/Users/user/Downloads/ANEXO-8.1-PROYECTO-EDUCATIVO-GESTION-DEL-RIESGO-DE-DESASTRES-MUNICIPIO-MEDELLIN.pdf
- <http://copasst.pedagogica.edu.co/normatividad-nacional/>

